VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 3 de marzo de 2022 y siendo las 16:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°800/034/2022 del Director de Obras Municipales, que remite nómina de permisos de edificación, obras menores y resoluciones de permisos de edificación emitidos en el periodo febrero 2022.

- A la concejala señorita Tapia Gómez:
  - Ordinario N°500/029/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que le remite un informe relativo a la implementación de un segundo punto de farmacia popular y al convenio ACHIFARP.
  - Ordinario N° 500/031/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que le informa respecto a la situación de la piscina municipal, específicamente a los problemas de infraestructura, los montos asignados al personal de la piscina temporada 2022 y el informe sobre contrato Valle Azul.

- A la concejala señorita Osorio Oviedo:
  - Ordinario N°800/173/2022 del Director de Obras Municipales, que remite informe respecto a la solicitud de reparación del alumbrado público en el sector Félix Margoz, entre calles Fresia y Principal.

- Al concejal señor Leiva Godoy:
  - Ordinario N°800/172 del Director de Obras Municipales, que informa respecto a la solicitud de reparar el alumbrado público en el sector del estacionamiento del jardín infantil Salomón Sack.

- Las actas del concejo municipal de la sesiones ordinarias 19° y 20° del 6 y 11 de enero 2022, respectivamente.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal, que se aprobó en el Consejo Regional Metropolitano el financiamiento para terminar las obras del Polideportivo, que el día viernes pasado sostuvo una reunión con los vecinos para entregarles de esta noticia y también revisaron nuevamente los planos de este proyecto.

Agrega que el sábado 26 de febrero, y saluda a los vecinos de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, se reunieron y trabajaron junto con el municipio, para recuperar un espacio en la comunidad, que es el contorno de la parte que está alrededor de la autopista, que desde hace mucho tiempo los vecinos han hecho mucha recuperación de este espacio con iniciativas comunitarias y esta vez los apoyó el municipio.

Continúa señalando que ayer 2 de marzo, se inició el año escolar en las escuelas y liceos de la comuna, de manera presencial tras dos años de pandemia, que hubo toda una preparación a través de una serie de obras de arreglos de mantención en los centros educacionales, como manejo del arbolado en las áreas verdes, también la pintura y la demarcación de los pasos de cebra, -desearle a los niños y niñas de nuestra comuna, al liceo, obviamente a todos los profesores y los asistentes de la educación todo el éxito en este año escolar 2022- dice.

Manifiesta que ayer se recibió la visita de la junta representantes de la iniciativa "City Champion", recorrieron las instalaciones del parque Bicentenario de Cerrillos. Indica que es una fundación que trabaja en reducir los riesgos de impacto de calor extremo en las ciudades, que es un tema emergente asociado al cambio climático ya que se espera que las temperaturas sigan aumentando. Que fueron invitados a recorrer el parque Bicentenario, lugar que, a pesar de que es un área verde, también se ha generado un foco de calor muy importante, -esperamos seguir trabajando con ellos y lograr implementar acciones medioambiental en nuestra comuna y poder ser parte de esta red de municipios a nivel mundial con respecto al tema del calor y cómo vamos reduciendo y teniendo estrategias que nos permitan reducir el impacto- señala.

A su vez, indica que hoy retomaron las clases presenciales los siete jardines infantiles, luego de recibir los jardines en una absoluta situación de abandono y se logró abrir algunos en el semestre pasado, no se pudo todos. Enseguida felicita al equipo, a la directora de Dideco, a Isabel Oyarzún, al arquitecto de la JUNJI y a todo el equipo que lo hicieron posible, -fue una tarea de verdad titánica sacar adelante esto, pero conseguimos el objetivo. Así que hoy vi caras felices de niños, de niñas y de apoderados llevando a los niños a la escuela-dice.

3. Cuenta de Concejal/as:

- De la concejala señorita Tapia Gómez: En su calidad de Presidenta de la Comisión de Régimen Interno informa de la sesión realizada hoy día, en la que se les presentó la modificación presupuestaria municipal que viene incluida en un punto de la tabla, señala que los antecedentes que se incorporan en esta modificación, es el reconocimiento de saldo inicial de caja, la deuda flotante, aumento de ingresos y distribución de los gastos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **De la concejala señorita Castro Tobar:** En su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, informa de la sesión realizada hoy día, en la que revisaron la modificación presupuestaria N° 2 de educación adjunta al Memorándum N°600/140/2022, agrega que se solicitó un informe al director jurídico, del cual se les hizo entrega hace un rato atrás del Ordinario N°1135, que se refiere a la deuda flotante y según recuerda, no era la consulta que le hicieron sino que tenía que ver con unas cuentas, con una observación planteada por el director de control, por tanto la respuesta no les satisface porque no corresponde a la consulta realizada, sino lo que el director de control les señaló que habían unas diferencias con el programa contable y que en el futuro lo más probable es que la Contraloría observe el presupuesto municipal en algunas cuentas, dice.

Las Actas de las sesiones antes menciondads se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

4. Modificación Presupuestaria Municipal Nº2

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Sectorialista de la Secplan, señora Leslie Arenas Leiva, la modificación al presupuesto municipal Nº2, contenida en el Memorándum Nº600/137/2022 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La profesional señora Arenas Leiva, da lectura a la modificación presupuestaria presentada e indica que tiene como objetivo reconocer la deuda flotante y el saldo inicial de caja, que se hizo un ejercicio en los ingresos municipales, como gran ajuste que se debe realizar para tener la base presupuestaria anual, se disminuyó el saldo inicial de caja en 579 millones, donde se reconoce el saldo inicial, con el saldo real acreditado por la Dirección de Administración y Finanzas, se reconoce también a los gastos en el subtítulo 21, un reajuste faltante del 2,6 % para cubrir todo diciembre, tanto en planta, en contrata y otras remuneraciones y lo demás son otros requerimientos principalmente de obligaciones no devengadas que se están reflejando este año y la deuda flotante, que se proyectaron 1.441 millones y se debe llegar a 1.705, aumentando la cifra faltante de 263 millones, para cubrir esta deuda devengada proveniente del año anterior, la que se debe pagar antes de marzo e informar a la Contraloría General de la República.

La concejala señorita Tapia Gómez, observa la cuenta de gastos en vestimentas para el área de comunicaciones, que ya contaba con un presupuesto asignado del año pasado frente a los programas comunitarios, en el presupuesto 2021, y hoy día se le está suplementando y entregando más dinero, dice. Sugiere votar o reconocer la deuda flotante para poder avanzar en aquello y hacer una reflexión acerca de una revisión más conservadora de las proyecciones que hacen, entendiendo que se tomaron dos años súper complejos en términos de la economía, el 2020 y el 2021, donde efectivamente hubo recaudaciones mayores de dinero que ingresaron a las arcas municipales, pero también responde a que fueron años atípicos, donde hubo al menos 3 retiros del 10%, IFE permanente, que se extendieron por casi ocho o nueve meses, la gente tuvo dinero, tuvo liquidez para poder ponerse al día y pagar ciertas deudas, pero no cree que eso pueda hacerse este año y visto desde el punto de vista que el presupuesto es flexible y también tiene que considerar estas aristas, -hoy estamos en una situación país que va a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

afectar en términos locales, que va haber una recesión, va haber un problema con la inflación que está disparada, entonces yo llamé a su equipo municipal en la mañana para poder hacer una revisión de esta modificación presupuestaria, que fuera más conservadora, entendiendo que cuando hay presupuestos sobrevalorados, lo único que viene después, son déficit presupuestarios y ya lo hemos visto en comuna vecinas como Maipú, también lo hemos visto en Providencia, donde se sobrevaloran los presupuestos y lo único que queda después donde no tenemos una mirada conservadora y más en estos tiempos, un déficit presupuestario. Yo no quiero dármelas de pitonisa, pero creo que al paso que vamos a llegar en unos siete meses más a tener un déficit presupuestario y ahí lamentablemente tenemos responsabilidades de codeudores responsables ante estos hechos de esta naturaleza, entonces yo de verdad llamo a que puedan hacer una revisión sobre estos temas- afirma.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, señala ante los dichos de la concejala Tapia, -no hacemos las modificaciones presupuestarias pensando en poner cosas por "si pasan", eso sería como muy poco serio desde nuestra parte hacer ese tipo de cosas. Las modificaciones se hacen porque nosotros necesitamos responder al trabajo, al compromiso con la comunidad, a las demandas, a lo que tenemos que hacer y son los requerimientos que tenemos, y le agradezco su preocupación concejala, comparto muchas cosas de las que dice, pero también decirle que el aumento del presupuesto en relación al 2021 es solo un 3,013%, creo que es un aumento de presupuesto en comparación con el año 2021 bastante austero. Y que bueno que recuerde que son codeudores responsables de todos los actos del municipio-

El concejal señor Leiva Godoy, se refiere a la obligación que asiste de reconocer la deuda flotante, -porque hay que pagar las deudas, con ninguna entidad pública sería recomendable mantener una deuda de un año para otro-, dice, y respecto al aumento en 3 millones, en la cuenta 2152202002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, el administrador les informó que se trataba de vestimenta para diversas unidades del municipio, como la que atiende público, los que salen a terreno, que espera que esa información sea real y que las distintas unidades del municipio que efectivamente hacen ese trabajo obtuvieran sus accesorios y vestimenta necesarias para desarrollar una mejor labor- dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, responde que efectivamente el dinero en la vestimenta es para comprar 300 poleras para 150 funcionarios, -la idea es que tengan dos poleras cada funcionario y 150 chaquetas- indica.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº123

El Concejo Municipal por mayoría, ante el rechazo de las señoritas concejalas Castro Tobar, Tapia Gómez y Osorio Oviedo, las modificaciones al presupuesto municipal Nº2, contenidas en el Memorándum Nº600/137/2022, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresos:

AUMENTO DE INGRESOS

		A	B	A+B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	166.809.709	49.383.136	216.192.845
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	479.097.664	361.000.000	840.097.664
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	208.973.791	45.500.000	254.473.791
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	122.303.679	25.000.000	147.303.679
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	3.654.787.055	235.000.000	3.889.787.055
115-05-03-099-001-000	CONVENIO COSAM	72.000.000	104.038.186	176.038.186
115-06-03-000-000-000	INTERESES	58.000.000	42.890.000	100.890.000
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO ASEO DOMICILIARIO	30.088.052	26.741.557	56.829.609
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L.	26.361.216	15.550.000	41.911.216
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	11.709.770	25.455.015	37.164.785
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	3.947.185.275	293.000.000	4.240.185.275
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	4.847.192	19.852.000	24.699.192
115-08-99-999-001-000	OTROS	71.518.590	65.188.000	136.706.590
115-08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS FARMACIA POPULAR	97.274.580	29.330.545	126.605.125
	TOTAL AUMENTOS INGRESOS		**1.337.928.439**	

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

		A	B	A-B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5.123.545.897	579.677.876	4.543.868.021
	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**579.677.876**	

Gastos:

AUMENTO DE GASTOS

		A	B	A+B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	816.856.007	25.815.306	842.671.313
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	81.887.413	2.327.967	84.215.380

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	296.693.026	8.887.797	305.580.823
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	1.108.715.908	34.882.218	1.143.598.126
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.529	93.370.097	2.868.767	96.238.864
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	178.870.360	5.535.867	184.406.227
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	75.598.899	2.379.201	77.978.100
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	184.109.550	5.738.743	189.848.293
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY Nº 18.717	101.965.230	3.179.063	105.144.293
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2°, LEY N° 20.008	16.215.073	464.764	16.679.837
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20.924.015	580.758	21.504.773
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	355.060.222	9.284.973	364.345.195
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA A), ART. 1°, LEY N° 19.112	5.682.926	178.095	5.861.021
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO, LEY Nº 18.695	34.680.149	1.055.793	35.735.942
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	41.215.220	1.241.389	42.456.609
215-21-01-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV Y SOBREVIVENCIA	60.311.419	1.804.514	62.115.933
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1°, LEY Nº 20.008	240.980.850	6.308.603	247.289.453
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1°, LEY Nº 20.008	227.072.784	5.932.376	233.005.160
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	20.202.491	525.264	20.727.755
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	690.256	442.367	1.132.623
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	16.141.297	419.673	16.560.970
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17.493.350	2.073.977	19.567.327
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	357.799.504	11.356.054	369.155.558
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	17.599.882	520.905	18.120.787
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	86.900.671	2.808.586	89.709.257
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31, D.L. Nº 3.551, DE 1981	303.818.075	9.712.169	313.530.244

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY Nº 19.529	50.844.170	1.567.090	52.411.260
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2°, D.L. 3501, DE 1980	73.633.129	2.314.101	75.947.230
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY Nº 18.566	22.143.556	707.792	22.851.348
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	53.724.392	1.717.130	55.441.522
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY Nº 18.717	101.198.791	2.912.787	104.111.578
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	142.939.603	3.716.429	146.656.032
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.554.871	764.371	27.319.242
215-21-02-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV Y SOBREVIVENCIA	18.206.575	577.450	18.784.025
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1°, LEY Nº 20.008	111.804.275	2.906.911	114.711.186
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1°, LEY Nº 20.008	67.342.154	1.750.896	69.093.050
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	85.341.668	3.980.505	89.322.173
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.587.599	145.277	5.732.876
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.289.021	248.065	4.537.086
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.502.716	91.070	3.593.786
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.431.373	889.365	12.320.738
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	27.945.956	12.850.920	40.796.876
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-689.872	8.500.000	7.810.128
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	3.408.136	2.000.000	5.408.136
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	732.766	3.000.000	3.732.766
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.022.411	26.700.000	33.722.411
215-22-04-999-003-000	OTROS	1.014	10.000.000	10.001.014
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	174.830.427	24.000.000	198.830.427
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	0	12.000.000	12.000.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3.163.000	5.000.000	8.163.000
215-22-11-001-002-000	OTROS	5.000.000	6.500.000	11.500.000
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	0	3.500.000	3.500.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	45.000.000	45.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	4.000.000	4.000.000
215-24-03-099-001-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	0	55.000.000	55.000.000
215-24-03-099-004-000	COSAM	412.463	104.038.186	104.450.649
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.745.250	19.852.000	22.597.250
215-31-02-004-168-000	PMU MEJORAM DE ALUMBRADO PUBLIC P. INTERIOR POB. CARD. RAUL SILVA HENRIQUEZ COM CERRILLOS	0	59.999.741	59.999.741
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.441.732.248	263.782.661	1.705.514.909
	TOTAL AUMENTOS GASTOS		**836.337.936**	

DISMINUCIÓN DE GASTOS

		A	B	A-B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
215-31-02-004-164-000	CONST. PLAZA ANGEL FANTUZZI, V. PORTAL OESTE II	59.999.999	59.999.999	0
215-31-02-004-165-000	MEJORAM. PLAZA ALEJANDRO ALARCON VILLA SUIZA	40.817.527	18.087.374	22.730.153
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**78.087.373**	

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Efectivamente en la mañana tuvimos la Comisión de Régimen Interno para ver esta modificación, donde estuvieron presente el Director de Secplan con su equipo, Control, Directora (s) Finanzas y Administrador Municipal, donde los miembros de la comisión hicimos varios planteamientos al respecto, pero veo que lamentablemente no llegan dónde tienen que llegar, que es a la alcaldesa, ninguna de la inquietudes que hacemos en las comisiones, entonces yo no sé si tiene mucho sentido hacer comisiones, cuando no se le transmiten a la alcaldesa, quién es la responsable de este presupuesto, las observaciones que tenemos, observaciones que jamás han sido consideradas, muchas de las observaciones que nosotros hacemos, las hacemos en función de dictámenes, de leyes, de reglamento y de un sinfín de cosas que no son al azar, por lo tanto a mí me gustaría que en el futuro cuando realicemos las comisiones por favor estas comisiones sean informadas a la autoridad correspondiente y nos planteen de que los concejales en alguna cosa seamos considerados, porque al parecer nadie le comenta a la alcaldesa de las comisiones, ni ella se refiere a las comisiones, ni nos da respuesta de las inquietudes que nosotros tenemos y la verdad es que mi ex jefa decía a las babas no se archivan y efectivamente las babas no se archivan, por lo tanto no vamos a tener comprobación de situaciones que nos comentan en una u otra reunión, como por ejemplo los $3 millones, que recién nos estamos informando que son para poleras y chaquetas, deben ser súper baratos, para 300 poleras y 300 chaquetas debo confesar, porque no sé si están tan baratas en el mercado. Señalar que frente a eso, todos pusimos observaciones frente a eso, porque recordarle que el presupuesto del año pasado al que yo rechacé, donde no tuvimos posibilidad de argumentar, ni fundamentar ni de proponer, cuestión que es nuestra facultad de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo a la normativa, como no se aprobó en concejo, la responsable exclusiva es la autoridad de este municipio, por lo tanto en ese presupuesto se presentó un ítem 2104 qué son los programas sociales, con un monto total de 2.050 millones de pesos para el año 2022, 2.050 millones de los cuales 1.800 millones van al pago de remuneraciones, cada uno de los programas que se nos desglosaron en ese ítem venían con su presupuesto, especificado las remuneraciones, los montos y un sin fin de cosas y entre ellos estas ropas, estos vestuarios, por lo tanto estar solicitando a febrero suplementar este ítem en vestuario que tengo claridad que no va a alcanzar para 150 funcionarios, que no va a hacer así, en todo caso vamos a estar atentos, yo por lo menos, al menos está concejala va a estar atenta, para evidenciar cuando corresponda que efectivamente lo que nos señalaron hoy día no se va a ajustar a la realidad. Yo señalé varias cosas hoy día en la mañana, con respecto a esta modificación presupuestaria, una, no existe un control presupuestario, se lo planteé al Director de Secplan, no existe un control de presupuesto dado que cada dirección manda un Memo indicando necesito 3 millones, necesito 10 millones y nadie se justifica, no hay objetivo, no hay metas, no hay resultados, no hay absolutamente nada, aquí es llegar y pedir, pedir y se suplementa, si bien tenemos una deuda flotante de 1.700 millones y fracción, esta es la mayor deuda flotante que viene desde hace unos años hasta ahora, qué significa la deuda flotante para los vecinos, son las deudas impagas del municipio del año 2021, estos 1.700 millones son solo deudas que ya están comprometidas facturas que no se cancelaron el año 2021, entonces me pregunto yo, ¿porque no se cancelan las facturas cuando tienen que cancelarse?, si bien es cierto pueden pasar algunas para este año, pero 1.700 millones de pesos, me parece que es una cifra bastante importante, entonces ahí procede que nos cuestionemos qué pasa con los procedimientos municipales, que pasa con la eficiencia y la eficacia, principios básicos de una administración, por lo tanto ahí hay harto que decir al respecto. Tenemos ahí horas extra proyectadas para marzo, abril y mayo, cuando las horas extras claramente la normativa nos señala que son para casos de emergencia o sea yo ya estoy proyectando que en marzo y en abril voy a tener una emergencia, cuando efectivamente las horas extras son para caso fortuito, emergencia reales, pero aquí ya las estoy proyectando, como voy a gastar tanto presupuesto en horas extras eso me incrementa el gasto, por lo tanto puedo gastar más en otro ítem, más bien me parece una manera de burlar un poco los porcentajes límites que tenemos en cada uno de los ítem de personal. Lo otro que me llama mucho la atención es que ninguna solicitud que está aquí en esta modificación presupuestaria viene visada por nadie, no está visada por la Dirección de Finanzas, cuya directora por cierto está suspendida por habernos entregado un informe, efectivamente relativa al presupuesto municipal, donde ella nos informaba de un supuesto, de una proyección excesiva del presupuesto de este año, no viene, habla ahí de impuestos territoriales, no viene ningún documento de la Dirección de Obras que nos diga que efectivamente va a haber un incremento en impuestos territoriales, entonces nadie visó absolutamente nada de esta modificación, no cuenta con la visación de absolutamente nadie, entonces mal puedo yo estar aprobando algo que no viene visado por las partes correspondientes, por lo tanto es súper difícil poder trabajar de esta forma cuando la verdad es que nos mandan una serie de documentos, así nos mandan un montón de documentos, muchos documentos, 50, 60 hojas que la verdad es que poco dicen. Lo otro que manifesté en esta comisión, es que me llama la atención que el presupuesto del año pasado pronosticaron, es una proyección del presupuesto, el presupuesto es flexible y siempre escuchamos lo mismo, el presupuesto es una proyección, si y siempre he discutido lo mismo, en base a eventos reales, a situaciones reales, pero aquí las proyecciones no sé de qué forma se hacen, pero considerando que el presupuesto del año pasado era una proyección para el 2022, esta modificación que se nos

presentan hoy día es una proyección de aquella proyección, por lo tanto estamos proyectando de acuerdo a una proyección anterior, proyecciones que no sé en qué se fundamenta porque nadie nos dio ninguna dirección nos ha dado su visto bueno respecto a esta modificación, entonces cuando hablamos de seriedad de responsabilidad respecto a esto, no sé dónde está y por último señalarle a la señora alcaldesa que los concejales no somos codeudores solidarios de todo lo que pasa en este municipio, no es así, son algunos temas puntuales y eso está en la normativa que debiéramos tener todos claro.

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi aprobación está fundamentada en lo que mencionaba anteriormente y en el momento del año en que estamos, yo creo que el presupuesto es entendido como una herramienta que como su nombre lo dice es un "pre-supuesto", se basa en estimaciones y proyecciones, no es el sistema contable que ya son datos más duros, presupuesto es un instrumento flexible, por lo tanto tiene que ir ajustándose en el transcurso del año respectivo del año presupuestario, por lo tanto, como recién estamos en el primer trimestre hay obligaciones que la Contraloría nos pide y le pide al municipio que haga un ejercicio de regularización con respecto al cierre contable del año pasado y hay posibilidades de ir ajustándonos a ese presupuesto durante el año, a lo que estaremos igual atentos como concejal que no ocurran los riesgos que puedan ocurrir que son deudas que no se pueden solventar por parte del municipio, por lo tanto fue por eso mi voto de aprobación.

5. Modificación al Presupuesto de Educación

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don José Muñoz Daza, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum Nº600/140/2022 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se indica que la propuesta principalmente consta de dos iniciativas, una es la distribución de una cuota del programa FAEP 2021 que está orientada a la adquisición de materiales de enseñanza que son $104.855.629.- y adquisición de material quirúrgico, insumos preventivos para la protección del COVID: alcohol gel, mascarillas, por $10 millones, también se rebaja el presupuesto en $63.795.361 por cuanto solo se percibe el 70% de la última cuota de este programa. La siguiente modificación contempla el aumento para el pago de la deuda flotante, de $40.049.193 y el saldo final de caja de $2.108.317.903, saldo que no se está distribuyendo en esta oportunidad.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que la Dirección de Control si visó la modificación aprobada en el punto anterior, número 4.

La concejala señorita Tapia Gómez, observa que esta propuesta de educación el director de control no la visó, porque ni siquiera se le enviaron, dice.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº124

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, con la inhabilidad de la concejala señorita Osorio Oviedo, por tener sus hijos estudiando en escuelas municipales y ellos son beneficiarios, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum Nº600/140/2022, siguientes:

Ingresos $:

AUMENTO DE INGRESOS		**A**	**B**	**A+B**
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	$489.833.000	$2.148.367.096	$2.638.200.096
	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**2.148.367.096**	

DISMINUCIÓN DE INGRESOS		**A**	**B**	**A-B**
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	$273.796.162	$63.795.361	$210.000.801
	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$63.795.361**	

Gastos $

AUMENTO DE GASTOS		**A**	**B**	**A+B**
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
215-22-04-002-004	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Faep 2021	$0	$104.855.639	
215-22-04-005-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS FAEP 2021	$0	$10.000.000	$10.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$0	$40.049.193	$40.049.193
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$1.074.376.000	$2.108.317.903	$3.182.693.903
	TOTAL AUMENTOS GASTOS			**$2.263.222.735**

DISMINUCIÓN DE GASTOS	**A**	**B**	**A-B**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo	Modificación	Nuevo Saldo
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$1.074.376.000	$178.651.000	$895.725.000
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	**$178.651.000**		

Fundamentos

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo porque en esta modificación van los útiles escolares para nuestros niños.

De la concejala señorita Castro Tobar: Efectivamente como señalé anteriormente, vimos esta modificación en la Comisión de Educación y efectivamente la aprobé porque solamente no viene la distribución del saldo inicial, porque ahí sí que voy a tener algunas diferencias, por falta información más que nada y solamente viene la distribución del FAEP dónde vienen los útiles escolares como se señaló para los vecinos y las vecinas de Cerrillos y la compra de algunos implementos para el tema del COVID. Independientemente de eso quiero, señalar que nosotros pedimos un informe al director de jurídica ya que el director de control nos hizo una observación que tiene que ver con el programa contable del municipio y que es un error de la contabilidad municipal y que efectivamente una vez que pase por Contraloría tiene que regularse, entonces en función de eso, nosotros pedíamos que la dirección jurídica nos dijera si había algún inconveniente al respecto de la aprobación de esta modificación, en la cual no tuvimos respuesta una vez más, sino que nos habla él de la deuda flotante, que nada tiene que ver con lo que nosotros estábamos consultando. Segundo, también señalar que le pedimos a la señora jefa reemplazante del DAEM, que nos hiciera llegar el correo donde se solicitó la modificación al FAEP, para poder gastar estos recursos en los útiles escolares, cuestión que le pedimos que por favor nos hiciera llegar al concejo, que tampoco sucedió, por lo tanto insisto, si vamos a hacer comisiones por favor que nos respondan a las observaciones y a las peticiones que nosotros hacemos antes del concejo, a mí no me sirve de nada que hoy día, en este minuto me justifique algo que ya fue, que ya pasó, que ya vimos y que tuvimos el tiempo suficiente para subsanar. Lo otro, yo por lo menos, señalar que esta modificación de educación no fue pasada por el control, no está visada por nadie, solamente viene de la Secplac con un oficio que señala el tema la deuda flotante de finanzas, pero que habla de la deuda flotante al igual que el presupuesto municipal, la propuesta la modificación presupuestaria municipal efectivamente viene con un ordinario de finanzas donde habla de algunas cosas que hay que regular, más por lo menos la información que a mí me llegó no viene nada visado por nadie, salvo Secplan, así que por favor no faltemos a la verdad o a mí no me mandan la información o algo está pasando que es como medio raro.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

6. Petición de Informes

De la concejala señorita Daniela Tapia:

- Observaciones y antecedentes que se tienen del Lollapalooza, reitera el Oficio N°59 del que no ha obtenido respuesta.

De la concejala señorita Castro Tobar:

- Copia de las rendiciones de todos los programas por establecimiento educacional de los fondos SEP, PIE y FAEP, (reitera).

7. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del 6 de enero del año 2022, que, al no haber observaciones, se somete a votación.

ACUERDO N°125

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero del año 2022.

8. Varios

- Concejal señorita Osorio Oviedo:

- Manifiesta la preocupación de los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos acerca de los vales de gas y las cajas de mercadería e indica que sería de mucha relevancia ver la posibilidad de poder extender esta entrega al menos durante el 2022.

- Los vecinos de la calle Mariano Latorre, denuncian que actualmente ahí se está realizando la construcción de una vivienda subdividida para ser arrendada y que al parecer incumple con todas las normas y permisos requeridos para este tipo de obras, por lo que pide derivar esta denuncia al departamento encargado, para que puedan hacer una inspección en terreno y saber con certeza si esta construcción cumple con la normativa establecida.

- Indica que en el sector de La Arboleda 2 los vecinos son afectados por múltiples filtraciones de agua, en varias calles: Los metales N°41, 51,89,133; Estaño N°4040, Los Alquimistas N°447 y Eleuterio N°4148.

- Pide apoyar a la artista local Camila Ugarte, cantante que está concursando en el festival "Santiago es de todos", link santiagoesdetodos.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejal señor Leiva Godoy:

- Sumar al catastro de filtraciones en la comuna, en calle Real Audiencia #1770, en calle Lituania #7636, esperando que próximamente se lleve a efecto en terreno el convenio que se firmó con el municipio de Maipú en relación a Smapa.

- Oficio N°62, vecinos de la calle Real Audiencia, calle los Eclipses y Av. Las Torres, denuncian vehículos que transitan a alta velocidad, por lo que solicitan, de acuerdo a la normativa de tránsito, la instalación de reductores de velocidad.

- Oficio N°63, por múltiples reclamos recibidos de distintos sectores de nuestra comuna, respecto a la cantidad de autos abandonados en la vía pública que existen, principalmente en Villa Los Presidentes, en la Villa Raúl Silva Henríquez, en la Oreste PLath, en la Raúl Mazone y Buzeta. Solicita generar un catastro al respecto y un plan de retiro de ellos.

- Se suma a la petición de apoyar a Camila Ugarte, una muy buena cantante Cerrillana, que está participando en el festival "Santiago es de todos" dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, con respecto a los autos abandonados, señala que en el plan de reordenamiento que está haciendo Seguridad Pública, se han retirado de una buena cantidad de vehículos, y se seguirá avanzando con eso. Instruye a Seguridad Pública actuar lo antes posible con esto.

- Concejala señorita Tapia Gómez:

- Reitera Oficio N°57 que tiene que ver con las causas laborales.

- Agradece la gestión producto de un problema presentado en las calles Divina Comedia con Héctor Orrego, donde ingresaron los niños al colegio, a la escuela de lenguaje y se encontraron con un micro basural en ese espacio. Se gestionó el retiro de basura, pero el día miércoles ya estaba lleno de basura nuevamente, pide instruir una visita técnica y junto con Gestión Ambiental y Secplan puedan dar solución a ese espacio, sugiere la instalación de pasto o algunos juegos y señalética con aplicación de multas.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, comenta que el lugar había sido limpiado el día viernes anterior y es uno de los puntos identificado para hacer recuperación de ese espacio, -hemos estado trabajando en torno a esto también con los vecinos y vecinas. Apuntamos a la misma idea que usted plantea, de poder realizarlo lo antes posible- dice.

- Concejala señora Muñoz Daza:

- Solicita explicar si los recursos para recuperar al Polideportivo, abarcan todas las reparaciones o solamente un sector.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, responde que faltaron $600 millones para terminar las construcciones del Polideportivo, que equivalen al 14% del término de la obra, que los robos y vandalización fue evaluada en $300 millones, que fueron los recursos aprobados finalmente por el Gobierno Regional, por tanto se va a reparar todo el polideportivo con lo que fue vandalizado ($300 millones) y obras inconclusas por $300 millones (saldo remanente), por lo que debería quedar toda la obra terminada como corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejala señora Miranda Carquín:

- Oficio N°6, solicita un informe de cómo está operando el equipo médico últimamente.

- Oficio N°7, solicita la planificación del riego que se realiza en las áreas verdes, ya que se ha denunciado que lo están haciendo en altas temperaturas lo que hace poco fructífero y la calidad del pasto, dice. Pide ver si se puede cambiar el horario del riego para que sea efectivo, en horario apto para no hacer el gasto innecesario de agua ya que estamos en tiempo de sequía.

- Llama a la paz y pide por toda la gente que está pasando tiempos difíciles en tiempos de guerra.

- Concejala señorita Castro Tobar:

- Consulta si se resolvió el concurso municipal de Director para la escuela José Joaquín Prieto Vial.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le responde que se está en los trámites del traspaso y no es necesario hacer concurso. El proceso fue de entrevistar a personas que cumplan con un perfil que corresponda.

Continúa la concejala señorita Castro Tobar y señala que tal como quedó establecido en la comisión de educación, visitaron la escuela José Joaquín Prieto Vial y fue lamentable, que las recibió una señora que venía ingresando el día anterior y la única respuesta que les dio es que desconocía todo y dice -la verdad es que ese tipo de funcionario no sé de dónde sale, ni como concursa y dijeron que habían ganado concursos, tanto la de Pedro Aguirre Cerda como la de Joaquín Prieto Vial, entonces pa transparencia, me gustaría que alguien nos indicara cuál fue la fórmula de contratación y cómo llegaron estas personas al municipio-.

La alcaldesa señora Facuse Rojas le replica que se recibieron curriculum y una comisión técnica eligió, - concejala le pido que tenga un poco más de respeto con los funcionarios, porque está como cayendo en situaciones casi que son de maltrato, así me lo han comunicado bastantes funcionarios-.

Siendo las 17:20 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA